

000001



NOTARIA
TERCERA



ESCRITURA NUMERO: TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE. (3579)

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

otorga:

LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA

Capital Anterior:	US\$. 452,00
Aumento de Capital:	US\$. 520.570,00
Capital Actual:	US\$. 521.022,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de noviembre del año dos mil dos, ante mí, Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO**, comparece: El Economista **EDGAR EFRAIN SANDOVAL RUEDA** en su calidad de GERENTE de la compañía **LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta escritura, al igual que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios del trece de septiembre del año dos mil dos.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, y plenamente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe. Bien instruido que fue, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

1 escritura pública comparece: El Economista **EDGAR EFRAIN SANDOVAL**
2 **RUEDA** en su calidad de GERENTE de la compañía **LABORATORIOS CHALVER**
3 **DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme se desprende del nombramiento
4 debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta escritura, al
5 igual que el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios del trece de
6 septiembre del año dos mil dos.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de
7 estado civil casado, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, y plenamente
8 capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
9 compañía **LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, se
10 constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Octavo de Quito, el
11 veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del
12 mismo cantón el veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco.- b) La Junta
13 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **LABORATORIOS CHALVER**
14 **DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, reunida el trece de septiembre del dos mil
15 dos, resolvió **AUMENTAR EL CAPITAL Y REFORMAR LOS ESTATUTOS**
16 **SOCIALES** en los términos establecidos en el acta que se acompaña como documento
17 habilitante.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General
18 Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **LABORATORIOS CHALVER DEL**
19 **ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, en sesión celebrada el trece de septiembre del dos
20 mil dos, resolvió aumentar el Capital Social de la compañía. Los socios que realizan el
21 aumento de capital son de nacionalidad colombiana y el aporte lo realizan como una
22 inversión extranjera directa.- **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta
23 General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **LABORATORIOS CHALVER**
24 **DEL ECUADOR COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el trece de septiembre del dos
25 mil dos, resolvió reformar los estatutos en la forma en la consta en la misma.-
26 **QUINTA: JURAMENTO.-** El compareciente declara bajo juramento que el
27 capital de la compañía está correctamente integrado, de conformidad con el cuadro de
28 integración que se incorpora como parte integrante del Acta de Junta General del

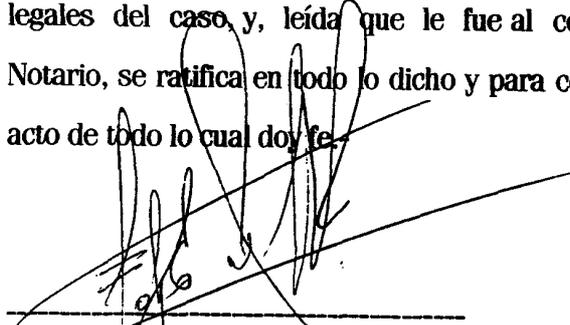
0000002



NOTARIA
TERCERA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

del trece de septiembre del dos mil dos. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de uso común para la plena validez del presente instrumento. (Firmada) Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez, Matrícula número cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Quito. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Econ. **EDGAR EFRAIN SANDOVAL RUEDA**
C.C. 170526279-6
GERENTE



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

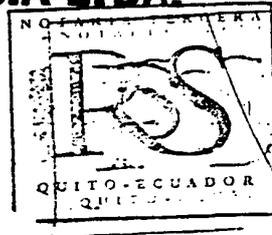
LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA LTDA.

Quito, 5 de febrero del 2.002

Economista

EDGAR EFRAIN SANDOVAL RUEDA

Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle, que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA.** realizada el día de hoy, lo reeligió como **GERENTE** de la Compañía por el período estatutario de **DOS (2) años** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil teniendo Usted el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Público Octavo de Quito, el 26 de abril de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de octubre de 1985 señalándose aquí todas las atribuciones del Gerente.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Sr. Jesús Chacón
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut-supra

[Handwritten signature]
Econ. **EDGAR EFRAIN SANDOVAL RUEDA**
C.G. **170526279-6**
GERENTE

Este nombramiento deja sin efecto cualquier nombramiento anteriormente inscrito con fecha 21 de marzo de 2000

San Ignacio E12-134 y Barón de Humbolt. Telefax 569-396 / 543-211

Quito-Ecuador

[Handwritten mark]

0000003



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1179 del Registro de Nombres y Tomo 135

Quito, a 22 FEB. 2002

REGISTRADO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYSOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

CERTIFICO: Que el presente documento que obra de UNA foja(s) útil(es) es fiel compulsa del original que se encuentra agregado al protocolo de escrituras públicas a mi cargo
Quito 26 NOV. 2002



Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGISTRACION

CIUDADANIA No. 170526279-6

SANDOVAL RUEDA EDGAR EFRAIN

11 MAYO 1.956

IMBABURA/OTAYALO/JORDAN

11 019 003

IMBABURA/ OTAYALO

JORDAN



Edgar Efraim Sandoval Rueda

ECUATORIANA*****

CASADO

ANA LUCIA

SECUNDARIA

EMPLEADO

HUGO SANDOVAL

MARIA LUISA RUEDA

QUITO 28/12/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0155003

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal - 2002
Cedula
SANDOVAL RUEDA EDGAR EFRAIN
MILLOS Y NOMBRES
BARRAHUE
SAN JOSE
PARROQUIA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito, 26 NOV. 2002



DR. RAMON SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

0000004



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"LABORATORIOS CHALVER
DEL ECUADOR CIA. LTDA."**

Celebrada el 13 de septiembre del 2002

En la ciudad de Quito D.M., el día de hoy 13 de septiembre del 2002, se reúne a las 15h00 en las oficinas de la compañía situadas en la calle San Ignacio E12-134 y Barón Humbolt, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

Preside la sesión el Presidente de la compañía el señor Jesús Chacón, y actúa como Secretario, su Gerente, Economista Edgar Sandoval.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios:

IMELDA ALVERNIA DE CHACÓN, por sus propios y personales derechos, titular de 5.700 participaciones de US\$ 0,04 cada una.

JESÚS CHACÓN, por sus propios y personales derecho, titular de 5.600 participaciones de US\$ 0,04 cada una

Verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado.

El Presidente declara instalada la sesión solicitando que se de lectura al orden del día:

La Presidencia manifiesta que el motivo de esta Junta es el conocer sobre los siguientes puntos:

- 1. AUMENTO DE CAPITAL y DE CADA PARTICIPACIÓN**
- 2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**

Sobre el orden del día:

- 1. AUMENTO DE CAPITAL Y DE CADA PARTICIPACIÓN.-** Toma la palabra el Presidente y manifiesta que el capital actual de la compañía debe ser incrementado, se tomará los valores de las siguientes cuentas:

COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS: US\$ 300.000,00 ✓

UTILIDADES ACUMULADAS: US\$ 148.181,29 ✓

RESERVA DE CAPITAL: US\$ 72.388,57 ✓

APORTE EN NUMERARIO: US\$ 0,14 ✓

Siento entonces el aumento de capital de **US\$ 520.570,00** ✓

También señala que sería conveniente incrementar el valor de cada participación a **US\$ 1,00** ✓

Luego de las deliberaciones, la propuesta del 1° punto del orden del día es aceptada por unanimidad y los socios deciden realizar este aumento de capital, cuya integración se encuentra en el cuadro adjunto.

2. REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- La presidencia manifiesta que consecuentemente con el aumento de capital se debe reformar el artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Luego de las deliberaciones la propuesta del 2° punto del orden del día es aceptada por unanimidad, quedando por tanto, el artículo cuarto de la siguiente forma:

Ref **Artículo Cuarto.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS VEINTIUN MIL VEINTIDOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 521.022,00), dividido en QUINIENTAS VEINTIUN MIL VEINTIDOS (521.022) participaciones de UN DÓLAR AMERICANO (US\$ 1,00) cada una."**

Se autoriza al Gerente, para que lleve a efecto los trámites legales necesarios para la ejecución de las resoluciones de esta Junta.

Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 16H00, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

0000005



Terminado el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta la misma que ha sido leída por todos los socios y habiendo sido aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta Junta.

PRESIDENTE-SOCIO

[Signature]
Sr. Jesús Chacón

SECRETARIO

[Signature]
Econ. Edgar Sandoval

SOCIA

[Signature]
Imelda de Chacón

**ESPACIO
BLANCO**

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
"LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL US\$	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS US\$	UTILIDADES ACUMULADAS US\$	RESERVA DE CAPITAL US\$	APORTE EN NUMERARIO US\$	TOTAL CAPITAL US\$	TOTAL PARTICIPACIONES
Imelda Alvernia de Chacón	228.00	150,000.00	74,090.65	36,194.29	0.06	260,513.00	260,513
Jesús Chacón Bayona	224.00	150,000.00	74,090.64	36,194.28	0.08	260,509.00	260,509
TOTAL	452.00	300,000.00	148,181.29	72,388.57	0.14	521,022.00	521,022


 Jesús Chacón Bayona
 PRESIDENTE



NOTARIA
TERCERA

SE OTORGO ANTE Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGA: LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.


RSS
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 03.Q.IJ.00408 con fecha treinta de de enero del dos mil tres, expedida por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente de Compañías de Quito, encargado, tome nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante el suscrito Notario el veinte y seis de noviembre del año dos mil dos, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en los términos constantes de la escritura que antecede, Quito, a tres de Febrero del dos mil tres


RSS
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

RSS
 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO

R A Z O N : Cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # 03.Q.IJ.0408, de fecha 30 de enero del 2.003, expedida por el doctor Oswaldo Rojas H. Intendente de Compañías de Quito, Encargado de la Superintendencia de Compañías, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CIA. LTDA., de fecha 26 de abril de 1.985, la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la antes indicada Compañía, constante en la escritura pública celebrada el 26 de noviembre del 2.002, ante el Notario Tercero del Cantón Quito doctor Roberto Salgado Salgado.- Quito, a cinco de febrero del dos mil tres.-

LA NOTARIA



Dra. Zoila Medina de Bonilla

~~DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA~~

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

PS...

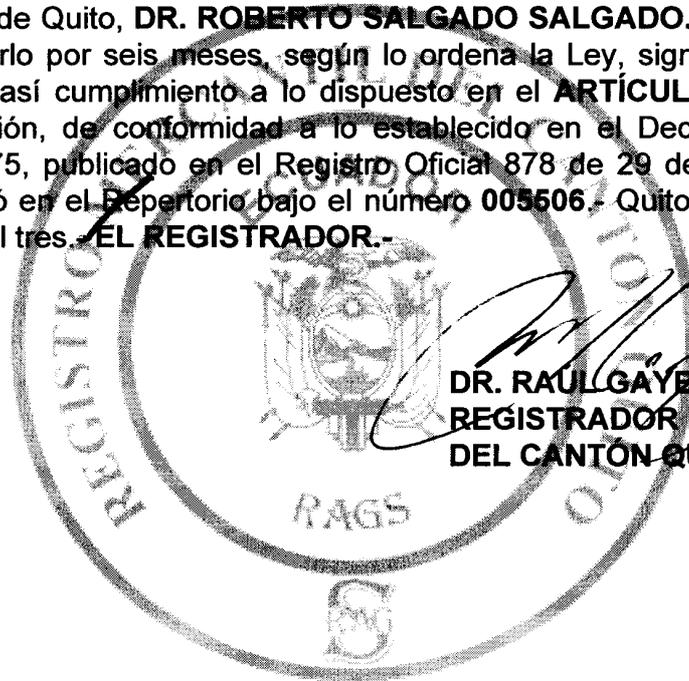


C000007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ.0 CUATROCIENTOS OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 30 de enero del año 2.003, bajo el número **0493** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1357** del Registro Mercantil de veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, a fs. 2751 vta., Tomo 116.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**LABORATORIOS CHALVER DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**", otorgada el veintiséis de noviembre del año 2.002, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0294**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005506**.- Quito, a trece de febrero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-